



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

Septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2.022)

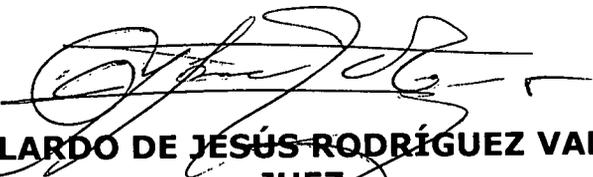
PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2014-00073-00
	Clase:	CIVIL - ORDINARIO ahora EJECUTIVO
DEMANDANTE:	OLGA YOLANDA CORREAL GUZMÁN S.A.S.	
DEMANDADO:	INVERSIONES YAHUARCACA Ltda. Y OTROS	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0406

Entra el Despacho, a estudiar las solicitudes realizadas por la apoderada de la parte demandante, avizorando que mediante proveído que data del pasado 16 de septiembre¹, se resolvieron peticiones previamente realizadas sobre los mismos puntos, relacionados con la entrega de los títulos judiciales constituidos en el marco de esta causa.

Por lo tanto, se torna improcedente que el Despacho se vuelva a pronunciar sobre lo ya decidido en dicha providencia, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>016</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>03</u> de octubre de 2.022.
 SECRETARÍA

¹ Notificado mediante el estado 044, del 22 de septiembre de 2.022 de este Juzgado.